



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: viáticos Mariano Pussetto - María Bergero - Miriam Raquel Abate Daga

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Miriam Abate Daga, Directora del Proyecto del Observatorio Social y Cultural – Secyt – UNC: “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales”, referido al pedido de abonar viáticos a los integrantes de dicho proyecto; y

CONSIDERANDO:

que el Proyecto “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales” fue aprobado mediante resolución SECYT N° 174/2024;

que los docentes investigadores Mariano Pussetto y María Bergero, pertenecientes al equipo de investigación del proyecto y a su directora Dra. Miriam Abate Daga, realizaron un viaje a la Escuela Albergue Obispo Salguero;

que corresponde abonar 2 (dos) días de viáticos a cada uno, por su viaje a Pampa de Olaen, Provincia de Córdoba del 26 al 27 de junio de 2025;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos, por un monto de \$51.783,73 (pesos cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres con 73/100) por día a los siguientes investigadores y a la directora del proyecto:

- Mariano Pussetto, DNI 34.455.022, monto total \$103.567,46 (pesos ciento un mil quinientos sesenta y siete con 46/100).
- María Bergero DNI 35.055.596, monto total \$103.567,46 (pesos ciento un mil quinientos sesenta y siete con 46/100).

- Miriam Raquel Abate Daga DNI 16.312.854. monto total \$103.567,46 (pesos ciento un mil quinientos sesenta y siete con 46/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos asignados al Proyecto del Observatorio Social y Cultural – Secyt – UNC: “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales” (R.0001.012.004.000.16.27.00.00.03.00.3).

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.p.